



Fecha: Montevideo, 22 de julio de 2026.

Resolución de Directorio número 166/2026

Acta número 1369

EE2026 67 001 000555

Visto: el informe técnico sobre la Rendición de Cuentas 2025 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), realizado por la División Auditoría Interna, de la Unidad de Monitoreo y Transparencia;

Resultando: que se detallan las comprobaciones realizadas, al amparo de lo dispuesto por los artículos 124 y 131 del Reglamento General de UPAEP, y el artículo 14 del Reglamento de la Secretaría General de la Unión;

Considerando:

1. que se recomienda aprobar el informe técnico de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2025, por parte de este Directorio, en su carácter de Autoridad de Alta Inspección de la Secretaría General de la UPAEP, en atención a las atribuciones conferidas a esta Administración;
2. que el informe referido presenta el resultado de la revisión de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012 y el Reglamento General de la UPAEP;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio 2025 de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento General de la UPAEP, en un todo conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 124 del citado Reglamento General.
2. Remitir a la UPAEP el informe de la División Auditoría Interna y copia del presente acto administrativo; oficiándose.
3. Pase a Auditoría Interna, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos